



RUTA



Desafiando la Oscuridad

**Resistencia y Resiliencia de la Sociedad Civil
en el Laberinto del Autoritarismo Venezolano**

Desafiando la Oscuridad: Resistencia y Resiliencia de la Sociedad Civil en el Laberinto del Autoritarismo Venezolano

Junio de 2024

Mapeando las condiciones de las Personas Defensoras de Derechos Humanos (DDH) venezolanas en el exilio y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) venezolana.

Informe de la organización Promedehum, realizado en el marco del *proyecto Ruta*, por Rigoberto Lobo Puentes, investigador y defensor de derechos humanos venezolano, fundador de la ONG Promedehum y colaborador en otras organizaciones, y Juan Carlos Mogollón, Abogado, investigador y defensor de derechos humanos.

Una parte de los datos obtenidos sobre las condiciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil venezolana, son la actualización de un estudio publicado a principios de año 2023.

Contexto

La libertad de asociación en Venezuela se ha visto gravemente socavada por las acciones del Estado venezolano. La introducción de varios proyectos de ley representa una importante amenaza al espacio cívico. La Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela¹, ha destacado la escalada de ataques al espacio cívico y democrático. Las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos enfrentan riesgos variables según su ubicación regional, agravados por el impacto acumulativo de las medidas represivas en Venezuela ha llevado a que el informe CIVICUS Monitor 2023² rebaje al país a la categoría “cerrado”, debido a la progresiva suspensión de las libertades cívicas fundamentales, dejando más vulnerable a la sociedad civil.

Además de sufrir una severa emergencia humanitaria compleja causada por decisiones políticas, el Estado venezolano ha atacado sistemáticamente a las personas defensoras de derechos humanos (DDH) con el objetivo de socavar su vital labor. Los organismos de seguridad del Estado, con la ayuda de grupos civiles armados y partidarios del gobierno, emplean tácticas de amenazas, intimidación y persecución para obstaculizar a las y los defensores de derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Este ambiente hostil ha llevado a muchas y muchos defensores de derechos humanos y periodistas al exilio, quienes enfrentan duras realidades en el extranjero. Los ataques hacia la sociedad civil no se detienen y al contrario en el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³ presentado en el quincuagésimo sexto periodo de

¹ La Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, establecida creada el 27 de septiembre de 2019 por la resolución 42/25 en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Véase el enlace: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/index>

² Poder Ciudadano Bajo Ataque 2023, Civicus. Véase el enlace en: https://monitor.civicus.org/globalfindings_2023_es/

³ Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Quincuagésimo sexto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Véase el enlace en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session56/advance-versions/a-hrc-56-63-unoficiales.docx>

sesiones del Consejo de Derechos humanos en junio de este año se expresa *“las cifras anteriores indican un aumento con respecto a las denunciadas anteriormente”*. Sin embargo, algunos países de acogida se muestran reticentes a conceder asilo a los activistas que huyen, lo que refleja desafíos más amplios para quienes escapan de la persecución. Las y los defensores de derechos humanos y periodistas de Venezuela en el exilio, se encuentran dispersos en varios países y, a menudo, experimentan vulnerabilidad debido al acceso limitado a documentos de identidad, la pérdida de ingresos y las dificultades para encontrar un empleo adecuado.

Para junio de 2024, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) estimó que en el mundo hay 7.774.494 personas venezolanas migrantes y refugiadas. Para junio de 2023, había 1.184.889 solicitudes pendientes de la condición de refugiados y para la misma fecha solo 300.759 personas venezolanas calificaban como refugiados reconocidos.

Índice

	Página
Estudio sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos (DDH) venezolanas exiliadas	5
Motivos de salida de los DDH de Venezuela previo a su salida del país	
Refugio	
Condiciones en el país y necesidades y medicas	6
Miedo y discriminación	7
Nivel de ingresos	8
Situación laboral	
Retorno a Venezuela	
Estudio sobre la situación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) venezolanas y condiciones de sus integrantes	9
Composición y características de las OSC venezolanas	
Espacio Cívico	11
Libertad de expresión y libertad de reunión	
<i>"En Venezuela es posible ejercer el derecho a la libertad de asociación"</i>	12

Estudio sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos (DDH) venezolanas exiliadas

Metodología

Se realizaron 33 entrevistas entre los meses de mayo y junio de 2024 a personas defensoras de derechos humanos venezolanas exiliadas, utilizando como base un cuestionario con 27 indicadores de selección múltiple y simple, además de incluir datos testimoniales. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 90 minutos, siendo la más corta de 15 minutos y la más larga de 150 minutos.

La muestra estuvo compuesta por un 51,5% de hombres y un 48,5% de mujeres.

La ubicación geográfica de las y los defensores de derechos humanos (DDH) exiliados incluyó a los países: Estados Unidos, México, Costa Rica, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, España y Portugal.

Motivos de salida de los DDH de Venezuela previo a su salida del país

Los motivos de salida del país de los defensores de derechos humanos (DDH) venezolanos son diversos debido a la emergencia humanitaria compleja que padece Venezuela. Sin embargo, el 63,3% de las personas expresó haber salido por "acoso, persecución u hostigamiento" y el 30,3% mencionó el "miedo a una posible persecución en el futuro". El 39,6% de los DDH informó haber padecido "afectación emocional por la situación del país" antes de su salida.

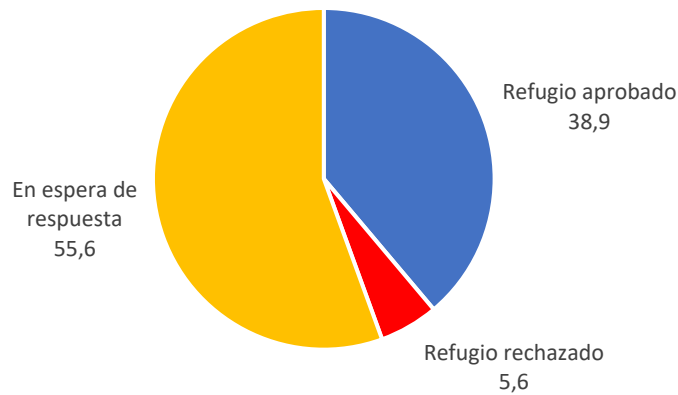
El 40,9% de los DDH que debieron salir del país debido a "acoso, persecución u hostigamiento" expresó que sus casos no fueron debidamente documentados.

El 15,2% de las personas estuvieron en otro país diferente al actual país de acogida.

Refugio

El 54,5% de las personas solicitaron refugio, pero solo el 38,9% obtuvo el estatus de refugiado. Al 5,6% les fue rechazado y el 55,6% se encuentra en espera de una respuesta. El tiempo máximo de espera ha sido de 8 años, mientras que las respuestas positivas más rápidas ocurrieron en 60 días. Algunas personas no saben si sus procesos continúan abiertos o no, y en otros casos, las solicitudes de refugio fueron sustituidas por mecanismos complementarios.

Porcentaje de DDH de Venezuela en exilio que solicitaron refugio

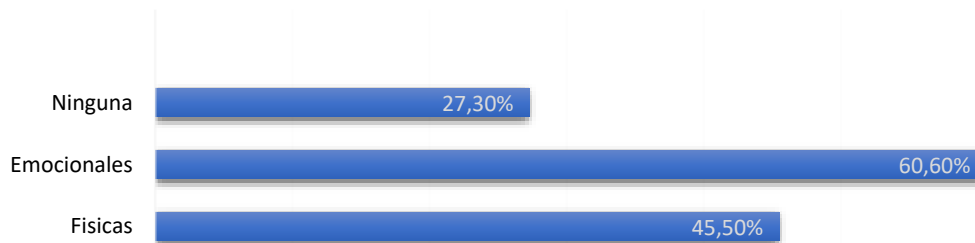


Condiciones en el país y necesidades y medicas

En cuanto a las necesidades médicas de las y los defensores de derechos humanos (DDH) de Venezuela en el exilio, el 60,6% presenta necesidades médicas físicas y el 45,5% tiene necesidades médicas emocionales. Del total de las personas, el 27,3% no tiene ningún tipo de necesidad médica en este momento.

Las consecuencias de huir a otro país no solo son materiales en cuanto a la pérdida de bienes e ingresos individuales o familiares, ni se limitan a dejar un lugar atrás. Aunque las y los defensores de derechos humanos salen del país al igual que otras personas, los efectos en ellos tienen particularidades y son comparables a otras dinámicas violentas. Entre los efectos observados en las entrevistas se encuentran depresión, inseguridad, desconfianza, ansiedad y desarraigo. Estas condiciones, al tratarse de personas defensoras de derechos humanos, requieren complejos e integrales procesos de recuperación y reconstrucción física y emocional.

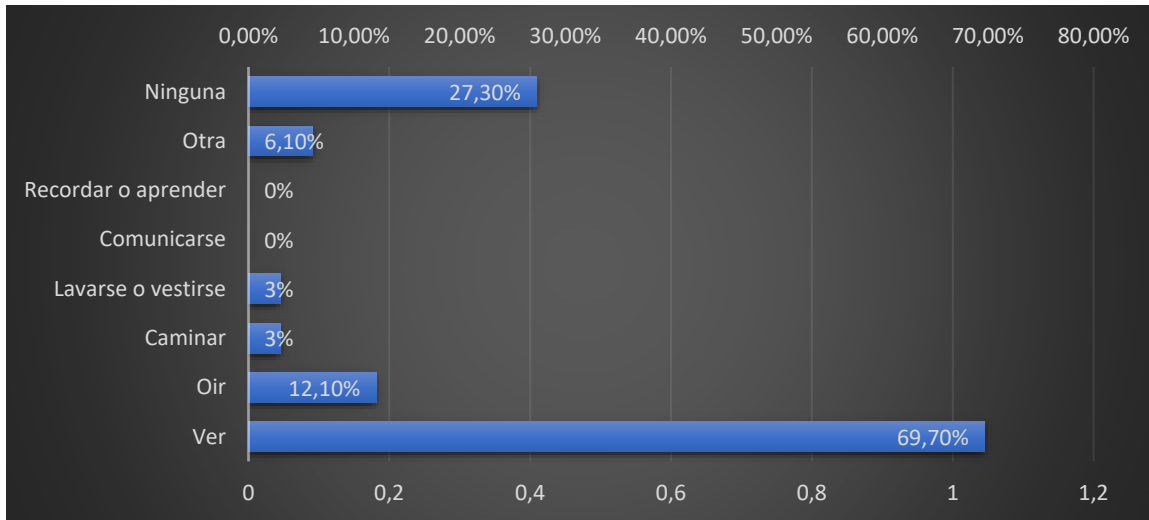
Personas Defensoras de Venezuela en el exilio con necesidades médicas:



Sobre las dificultades que padecen las y los DDH de Venezuela en el exilio, encontramos que el 69,7% tiene dificultades para ver, el 12,1% tiene dificultades para escuchar y el 3% tiene dificultades para caminar, lavarse o vestirse. Es importante destacar que algunas de estas dificultades y necesidades médicas están asociadas a casos de tortura en centros de

detención. Además, algunos DDH no tienen ingresos suficientes para atender sus necesidades médicas.

Dificultades de las Personas Defensoras de Venezuela en el exilio:



El 66,7% de los DDH venezolanos exiliados se encuentran en el país de acogida acompañados por al menos un familiar y, de estos, el 32,3% de los familiares tienen necesidades médicas.

El 27,3% de los DDH exiliados tienen necesidades legales, principalmente relacionadas con solicitudes de refugio, temas migratorios y tributarios.

Miedo y discriminación

El 54,4% de las y los DDH de Venezuela en el exilio ha sentido miedo en el país de acogida. Entre las razones documentadas se encuentran la xenofobia, el racismo, la violencia hacia la mujer, las amenazas de otros grupos políticos, las amenazas por supuestos integrantes de la banda delictiva venezolana y transnacional “El Tren de Aragua”, los señalamientos y amenazas por parte de funcionarios venezolanos en el país de acogida y la presencia de posibles funcionarios de inteligencia venezolanos. El temor por la capacidad de daño transnacional del régimen venezolano fue una constante espontánea en las entrevistas realizadas. Esto ha sido demostrado con los casos de funcionarios venezolanos operando ilegalmente en territorio colombiano y el secuestro y asesinato del teniente Ojeda y la razón por la que algunas de las personas se movieron a un tercer país.

El 51,5% de las y los DDH de Venezuela en el exilio expresó que ellos o algún miembro de su grupo familiar ha sido objeto de discriminación. La situación más mencionada es la discriminación laboral, tanto al buscar trabajo como al realizarlo, siendo mayor el número de mujeres que expresaron haberlo padecido. Además, algunas personas se sintieron

discriminadas en el proceso de solicitud de refugio por ser venezolanas, percibiendo un trato diferente al dado a personas de otras nacionalidades.

Nivel de ingresos

En cuanto a los ingresos, el 18,2% de los defensores de derechos humanos (DDH) venezolanos exiliados tiene ingresos "insuficientes" y el 3% "muy insuficientes", sin lograr cubrir todas las necesidades básicas cada mes. Algunas personas aseguraron haber tenido que vender bienes para cubrir sus necesidades en el país de acogida. El 18,2% de las personas tiene ingresos "medianos" y el 51,5% "suficientes".

Debido a las dificultades económicas que padecen algunos de los defensores de derechos humanos venezolanos en el exilio, algunos han tenido que vender bienes en su país de origen para cubrir gastos en el país de acogida. Además, a otros se les ha dificultado ayudar a los familiares a su cargo que quedaron en el país de origen en medio de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa Venezuela.

<i>Nivel de ingresos de las y los DDH de Venezuela en el exilio</i>				
Holgado	Suficiente	Mediano	Insuficiente	Muy Insuficiente
9,1%	51,5%	18,2%	18,2%	3%

Situación laboral

Las condiciones laborales de los defensores de derechos humanos (DDH) venezolanos exiliados son variables. El 48,5% afirma tener un contrato de trabajo estable y el 51,5% recibe pagos por servicios prestados. Es importante mencionar que algunos de estos contratos estables son en realidad temporales y se van renovando.

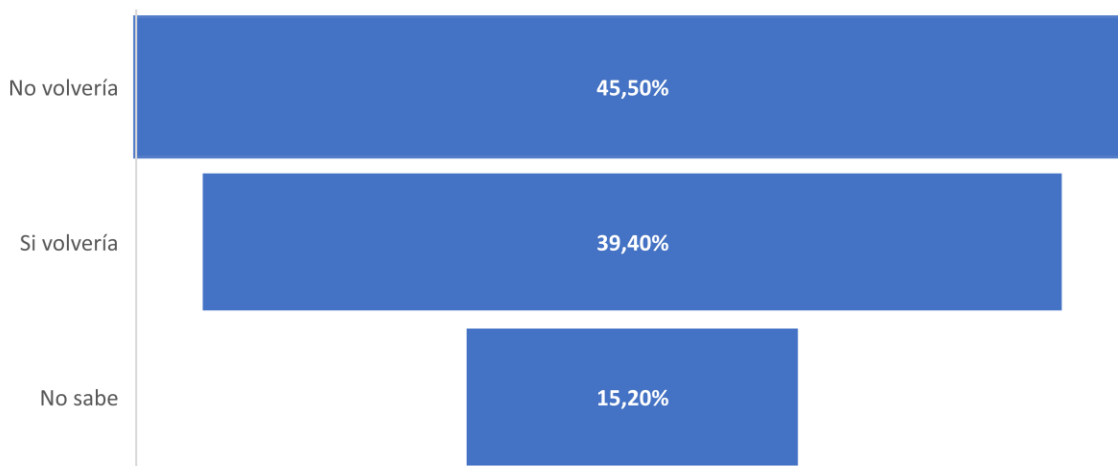
En el caso de los prestadores de servicios, algunos DDH expresaron tener complicaciones fiscales en los países de acogida debido a que sus ingresos no son constantes, lo que genera recategorizaciones tributarias inadecuadas.

Retorno a Venezuela

El 45,5% de las y los DDH de Venezuela en el exilio expresó que no volvería a Venezuela, incluso si la situación política cambiara; el 39,4% indicó que sí lo haría, y el 15,2% no sabe.

Algunos DDH venezolanos exiliados han comenzado una nueva vida y no consideran regresar a Venezuela y empezar de nuevo. Otros expresaron querer seguir trabajando sobre la situación en Venezuela a distancia porque consideran que un cambio político no es garantía de seguridad para ellos. Uno mencionó que volver a Venezuela sería como ir a buscar algo que ya no está.

Retorno de las y los DDH de Venezuela en el Exilio



Estudio sobre la situación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) venezolanas y condiciones de sus integrantes

Metodología

Durante los meses de abril y junio de 2024, se realizaron 53 entrevistas a organizaciones de la sociedad civil venezolana (OSC), basadas en un cuestionario que contenía 39 preguntas de selección simple y múltiple, además de datos testimoniales. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 35 minutos, siendo la más corta de 25 minutos y la más larga de 65 minutos.

La muestra estaba compuesta por organizaciones venezolanas, en su mayoría ubicadas fuera del área capital del país.

La ubicación geográfica de las OSC venezolanas incluyó los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcon, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Vargas y Zulia.

Composición y características de las OSC venezolanas

Según el estudio, actualmente el 56,6% de las OSC venezolanas no tienen integrantes de la comunidad LGBTIQ+ y el 45,3% no tienen jóvenes.

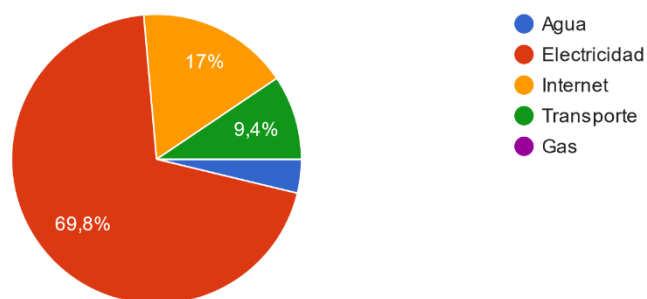
El 71,7% de las OSC venezolanas ha visto emigrar al menos a uno de sus integrantes en los últimos 4 años, de los cuales el 34,2% lo hizo motivado por restricciones en el espacio cívico. En su gran mayoría, el porcentaje restante emigró por motivos relacionados a la emergencia humanitaria compleja y su afectación sobre estos o sus familias.

El 24,5% de las OSC venezolanas no se encuentra debidamente registrada y, de las registradas, el 48,8% enfrentó diversos obstáculos para realizar el registro correspondiente. Esta situación repercute en las ya de por sí escasas opciones de financiamiento de proyectos, las cuales en su mayoría exigen registro o actualización del mismo para optar a la presentación de proyectos, por ejemplo, en embajadas o con organizaciones internacionales.

El 96,2% de las OSC venezolanas **no** ha sido convocada alguna vez por alguna instancia del Estado venezolano para discutir sobre cualquier instrumento regulatorio relacionado con las OSC. Esto desmiente, en líneas generales, los argumentos de consulta y participación ciudadana que presenta el Estado venezolano para fundamentar la aplicación de leyes punitivas o restrictivas.

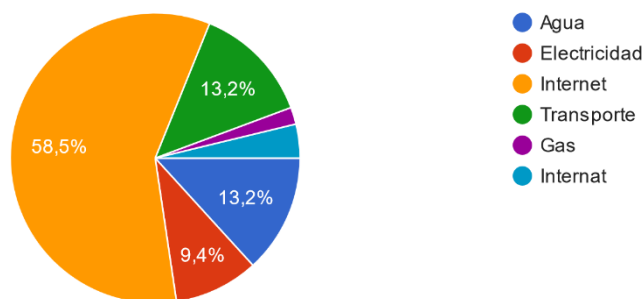
El 69,8% de las OSC venezolanas considera que la electricidad⁴ es el servicio básico que más afecta el desarrollo de su trabajo, y el 62,3% considera que el segundo servicio que más les afecta es el acceso a internet. En cuanto al nivel de afectación por las fallas de electricidad, el 49,1% lo considera “muy alto” y el 24,5% lo considera “alto”. En cuanto al acceso a internet, el 13,2% considera que el nivel de afectación es “muy alto” y el 64,2% lo considera “alto”. Para organizaciones de nivel municipal, regional o comunitario, la movilidad implica costos importantes, por lo que la participación en redes, reuniones o capacitaciones depende de electricidad e internet para desarrollarlas de manera virtual. Obstáculos a esto puede implicar la imposibilidad de trabajo para estas formas de expresión de la sociedad civil.

¿Cuál es el primer servicio que afecta mayormente el trabajo de su organización?



⁴ Exceptuando la región capital, la afectación por temas de electricidad alcanza graves cifras en el interior del país. Muestra de esto puede observarse en nuestro informe anual: Mérida se apaga 2024

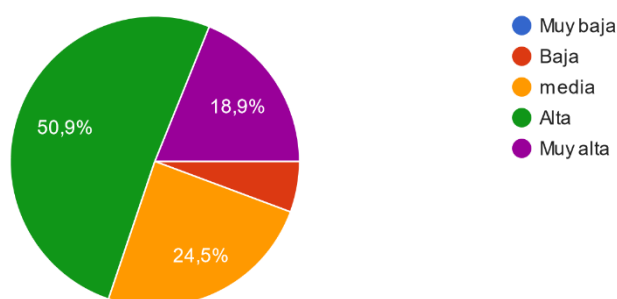
¿Cuál es el segundo servicio que afecta mayormente el trabajo de su organización?



El contexto venezolano influye de diversas maneras en la autonomía de las organizaciones. Muchas veces se ven forzadas a modificar sus objetivos debido a temores, fuentes de financiación, agendas internacionales, alianzas, etc. Esto también está relacionado con la supervivencia de las mismas.

En cuanto a la autonomía, el 5,7% considera que su autonomía es “baja”, el 25,5% considera que su autonomía es “media” y el 50,9% considera que la autonomía de su organización se mantiene “alta”.

¿Como califica la autonomía en que su organización trabaja?



Espacio Cívico

El 60,4% de las OSC venezolanas ha sufrido algún tipo de persecución o acoso por el ejercicio de sus labores; el 69,8% ha sido víctima de algún "incidente de seguridad" que no se puede asegurar estuvo relacionado con su trabajo.

El 71,7% de las OSC venezolanas ha sido objeto de bloqueos, hackeos de correos o redes sociales.

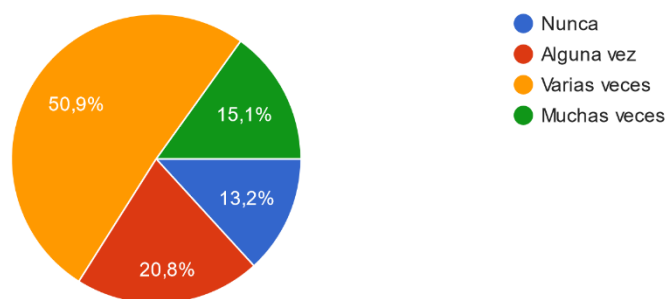
El 98,1% de las OSC venezolanas conoce otras organizaciones de la sociedad civil que han sido perseguidas, acosadas o amenazadas por el ejercicio de sus labores entre enero de 2023 y febrero de 2024.

Libertad de expresión y libertad de reunión

El 50,9% de las OSC venezolanas ha sentido "varias veces" miedo de expresarse sobre el trabajo que realizan, ya sea en redes sociales, medios de comunicación, actividades públicas

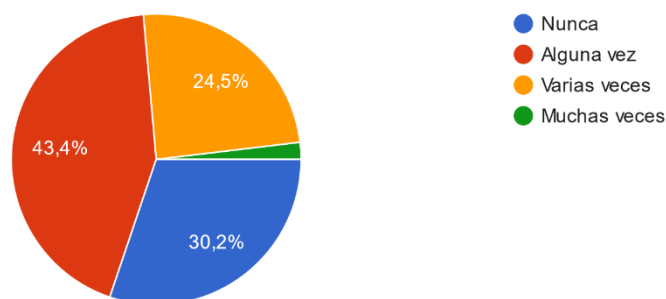
presenciales o virtuales; el 15,1% ha sentido "muchas veces" miedo, y el 20,8% ha sentido miedo de expresarse "alguna vez". Para muchas organizaciones nacionales, el trabajo se realiza con el temor de una represalia derivada de un contexto amenazante, que promueve la autocensura y la retracción de la acción ciudadana.

Nivel de miedo sentido por las organizaciones en cuanto a expresarse:

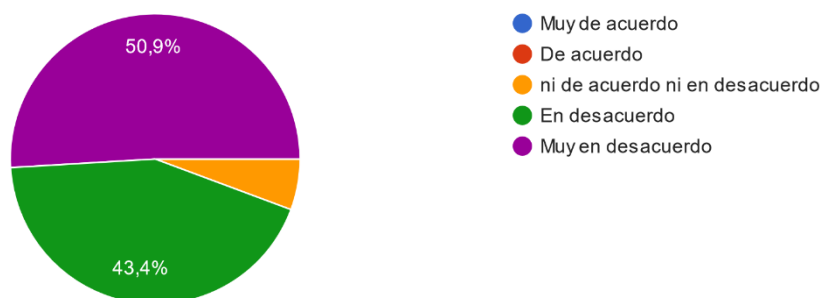


En cuanto a reunirse para cuestiones de trabajo, ya sea en reuniones presenciales o virtuales, el 43,3% de las OSC venezolanas ha sentido miedo "alguna vez", el 24,5% "muchas veces", y el 1,9% ha sentido miedo de reunirse "siempre". En contraposición, un 30,2% manifiesta hasta el momento, no haber sentido miedo.

Nivel de miedo sentido por las organizaciones en cuanto a reunirse:



En cuanto a la afirmación "***En Venezuela es posible ejercer el derecho a la libertad de asociación***", el 50,9% de las OSC venezolanas se encuentran "muy en desacuerdo"; el 43,4% se encuentra "en desacuerdo", y el 5,7% "ni está de acuerdo ni en desacuerdo", ninguna de las personas consideró estar de acuerdo con la afirmación.



La estrategia del Estado venezolano de amenazar con leyes restrictivas directas, mientras aprueba leyes indirectas contra la libertad de asociación, obstaculiza de manera constante cualquier crecimiento del espacio cívico. Esto reduce los espacios de acción y fortalecimiento, y promueve la desaparición de pequeñas organizaciones. El Estado, al criminalizar el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, busca dificultar la recolección de datos, el acompañamiento y las denuncias por parte de la sociedad civil ante violaciones de derechos humanos.

La sociedad civil organizada rema contracorriente frente a una estructura legislativa y judicial claramente posicionada en un pensamiento único. Este pensamiento busca ocultar denuncias y promover una narrativa de que la situación en Venezuela ha mejorado, atribuyendo las carencias únicamente a sanciones o restricciones económicas dictadas por Estados Unidos o sus aliados.

Los resultados de la investigación reflejan los efectos de un proceso sostenido de ataque contra la sociedad civil, estigmatizada e identificada como enemiga del Estado y a sueldo de países extranjeros. El desconocimiento de la validez de la denuncia como forma de regulación ante excesos del Estado busca permitir la continua persecución y eliminación de cualquier tipo de disidencia. Esta disidencia representa, en realidad, la esencia de una democracia participativa y protagónica, aún presente en las leyes vigentes, pero contradicha por un andamiaje legal diseñado al antojo del gobierno de turno.

Es una agrupación de personas de diferentes esferas cuyo objetivo es la promoción, educación y defensa de los derechos humanos. Apoyamos a grupos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la causa de los derechos con autonomía, pluralidad, compromiso y un enfoque cívico, pacífico y democrático.

Siempre tenemos presente a las personas como nuestro eje principal, por ello nos mantenemos flexibles ante las nuevas realidades, adaptando nuestras capacidades de trabajo para que tengan incidencia e impacto en la realidad nacional e internacional.



promedehum@gmail.com @promedehum +58 424 8799990

